

VIERNES, 22 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 122

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2018-5822 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Corvera de Toranzo.*

Por don Diego Miguel Diego Sainz-Pardo, presidente del Club Deportivo Básico Peña Cinegética Toranzo, con N.I.F. G-39268008, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por todos los terrenos rústicos del término municipal de Corvera de Toranzo, excepto seis enclavados, que incluyen los montes de Utilidad Pública números 364, 365, 366, 367, 368, 368-bis, 369, 370, 371, 372 y 373, pertenecientes a los pueblos de Alceda, Borleña, Castillo Pedroso (2), Corvera, Prases, Esponzués, Ontaneda, Quintana de Toranzo, San Vicente de Toranzo y Villegar, respectivamente, y las parcelas de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27, del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Deportivo a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (c/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 13 de junio de 2018.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2018/5822

CVE-2018-5822